

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2022 - 2024**

**GACETA
MUNICIPAL
ÓRGANO OFICIAL
INFORMATIVO**



Número 6 Año 01

20 de enero de 2022

PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2022 - 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

CONTENIDO

ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL VEINTIDÓS – DOS MIL VEINTICUATRO, TOMADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022. (PÁGINAS 4-4)

2.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS EN TODOS LOS ACTOS DEL REGISTRO CIVIL CELEBRADOS PARA LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO LOS SON “UNA OFICIALÍA CERCA DE TI, UNIDAD MÓVIL”, Y “CARAVANAS JURÍDICAS”, A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO. (PÁGINAS 4-5)

3.- ASUNTOS GENERALES. (PÁGINAS 6-9)

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022.

Se aprueba por **unanimidad** la dispensa de la lectura y el contenido del Acta levantada con motivo de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2022 – 2024, de fecha 13 de enero del año 2022.

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS EN TODOS LOS ACTOS DEL REGISTRO CIVIL CELEBRADOS PARA LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO LOS SON “UNA OFICIALÍA CERCA DE TI, UNIDAD MÓVIL”, Y “CARAVANAS JURÍDICAS”, A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO.

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS EN TODOS LOS ACTOS DEL REGISTRO CIVIL CELEBRADOS PARA LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO LOS SON “**UNA OFICIALÍA CERCA DE TI, UNIDAD MÓVIL**”, Y “**CARAVANAS JURÍDICAS**”, A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO.

SEGUNDO.- EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, A LAS TITULARES DE LAS DIFERENTES OFICIALÍAS ASENTADAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

ASUNTOS GENERALES.

1) Asunto presentado por el C. J. Jesús Mendoza Rivera, Primer Regidor, quien manifestó lo siguiente:

“De entrada sabemos que la central de abastos como punto de comercio importante y trascendental y no nada más en el Municipio de Atizapán, sino de muchísimos Municipios vecinos con un nivel aproximadamente de entre treinta y cincuenta mil personas de manera semanal y a veces el tema de seguridad se complica un poquito, tenemos zona bancaria exactamente en la plaza comercial, igual señor Presidente comentarle que en un tema de alegría y beneplácito para todos nosotros esta asociación que preside y permítame comentarlo y presentarlos que preside nuestro amigo Presidente Erasmo Sámano, muchísimas gracias Erasmo, el Tesorero Santos Ramírez, Santos muchas gracias, de vigilancia German, de Honor y Justicia Bonifacio Martínez y nuestro amigo Consejero Mario Noel, muchísimas gracias amigos, señor Presidente ellos se han comprometido con esta Administración para realizar con sus propios recursos el Centro de Atención de Seguridad de la Central de Abastos, es importante mencionar que nuestro Comisario de Seguridad, al atender este asunto tan importante para todos ellos pues se ve comprometido a instalar ahí la jefatura de la región once sino me equivoco, entonces señor Presidente, acciones como esta sin lugar a dudas encaminan a esta Administración con el ánimo de preocupación y de la mejoría de la seguridad enhorabuena señor Presidente, comentarle nada más que lo único que tenemos que hacer nosotros como Administración es poner el proyecto arquitectónico civil, técnicos quiero llamarlo de esa manera y ellos realizarán con sus propios recursos la obra, muchísimas gracias enhorabuena, es cuánto.

Respondiendo al respecto el C. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional; *“Muchas gracias señor Regidor. Agregando al tema*

yo quisiera pues agradecer mucho a todos ustedes, saben que siempre hemos trabajado de la mano, un compromiso de campaña fue reforzar la seguridad en la Central de Abastos, yo lo he dicho siempre es un icono de Atizapán, el cual debemos de cuidar, fortalecer y de alguna manera también buscar la manera de embellecerlo, para que ese atractivo que ha tenido Atizapán se siga conservando, yo les agradezco esa suma de esfuerzos porque muchas veces dejamos que sólo sea el Gobierno el que haga las acciones, estuve en la mañana en Club de Golf Bellavista y platicaba yo con la Asociación de Colonos, ellos han hecho también una serie de obras importantes en su Fraccionamiento induciendo los cables eléctricos de una manera subterránea, han pavimentado vialidades, cambiaron luminarias y les ofrecimos inclusive una patrulla ahora que llegue la renovación de las unidades y me decían que ellos van a comprar sus unidades y que sería para que las colocáramos en alguna otra zona en la que hiciera más falta, yo creo que esa es la visión que debemos de tener como ciudadanos responsables y comprometidos, sumarnos al Gobierno, no nada más estirar la mano a ver que tanto nos puede dar el Gobierno, sino creo que hoy nuestro Municipio, nuestro país, viendo las condiciones en las cual nos encontramos necesitamos sumar esfuerzos, yo les agradezco mucho deberás ese apoyo, esa generosidad que tienen de tender la mano para que podamos hacer acciones conjuntas que al final del día redundan en beneficio de las y los Atizapenses, de todas las familias que concurren en la Central de Abastos, creo entre todos tenemos que dignificarla y creo que están dando ustedes un gran paso para lograr eso y que las familias puedan ir con toda confianza a consumir ahí con todos ustedes, muchas gracias deberás, les agradezco mucho esa confianza que han tenido con la Administración y especialmente con su servidor, muchas gracias

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Asunto presentado por el C. Efraín Medina Moreno, Tercer Regidor, quien manifestó lo siguiente:

“Buenas tardes a todos los presentes, compañeras y compañeros del Cabildo. Son dos temas que son muy breves. El primero es agradecer a los compañeros Regidores Socorro Bahena, a los Síndicos Silvia Márquez, al compañero Isaac, Maricarmen, el compañero Hinojosa, a la Compañera Rosalía, al compañero Daniel Altamirano por su participación, por sus aportaciones para el tema del Bando Municipal, estamos ya a unos días de poder presentar un proyecto ya definido para que pueda someter a consideración de todos y podamos avanzar para que esté el 5 de febrero calentito y terminado, también a las Direcciones de Obras Públicas, la Dirección Jurídica, la de Comunicación y de Administración, que son quienes hasta el momento han estado aportado algunos elementos, todavía vamos a tener oficinas abiertas y nuestra Oficialía de partes de esta Comisión para que si hay nuevas aportaciones nos las hagan llegar, este es un tema señor Presidente. El otro tiene que ver con esto que es un tema sentido de la sociedad que es la inseguridad, algunos vecinos se han acercado a la Regiduría, para señalarmos que han pasado diversas Administraciones y los vehículos abandonados pues siguen ahí generando pues no solamente una mala imagen urbana, sino creando condiciones pues para que la delincuencia pueda hacer sus fechorías, traigo algunas fotografías de tres casos que es el de la Colonia el Chaparral, la Diagonal Joaquín de la Peña, de la Higuera, la calle Progreso y de la calle Invierno, si me permite se las voy a hacer llegar para que podamos instruir a quien corresponda y se inicien los procedimientos administrativos para efecto de generar mejores condiciones para los vecinos de estas localidades, como de otras que habrá en el terreno municipal, me parece que es importante tomar cartas en el asunto. Gracias, es cuánto”.

En respuesta el C. Pedro David Rodríguez Villegas, Presidente Municipal Constitucional, manifestó; *“Totalmente de acuerdo. Haremos como bien lo señala los procedimientos necesarios, saben bien que no es fácil, siempre que van a*

retirar salen los dueños que se ostentan como propietarios de los vehículos y les han impedido hacer esa labor pero con todo gusto que inicien los procedimientos y hacer lo que sea conducente para que podamos retirarlos con gusto”.

**LIC. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 2022-2024

**C. PEDRO DAVID RODRÍGUEZ VILLEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. SILVIA MÁRQUEZ VELASCO
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. ISAAC OMAR SÁNCHEZ ARCE
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. J. JESÚS MENDOZA RIVERA
PRIMER REGIDOR**

**C. ARMIDA ÁLVAREZ GUTÉRREZ
SEGUNDA REGIDORA**

**C. EFRAÍN MEDINA MORENO
TERCER REGIDOR**

**C. MARYCARMEN REYES OROZCO
CUARTA REGIDORA**

**C. DANIEL ALTAMIRANO GUTÉRREZ
QUINTO REGIDOR**

**C. MARIANA CHÁVEZ REYES
SEXTA REGIDORA**

**C. ALFREDO AGUSTÍN RAMÍREZ SAUCEDO
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. ROSALÍA TEODORO ALVARADO
OCTAVA REGIDORA**

**C. JOSÉ RAÚL HINOJOSA HINOJOSA
NOVENO REGIDOR**

**C. LILIA MARÍA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES
DÉCIMA REGIDORA**

**C. SOCORRO BAHENA JIMÉNEZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA**

**C. DIEGO MARTÍNEZ ROSILLO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**